

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

Un jubilado que cobre 1.000 euros de la Seguridad Social ganará casi 30 euros más al mes

La pensión media neta aumentará un 3% en 2015 por la rebaja del IRPF

La pensión que cobrarán los jubilados la próxima semana será superior a los pagos de 2014. Ello es así por la revalorización del 0,25% incluida en los Presupuestos Generales del Estado. Aunque el efecto más relevante es el derivado de la rebaja del IRPF. Así, un jubilado que cobre la pensión media, que en 2014 ascendía a 1.008 euros brutos, ganará 27,5 euros netos más al mes. Dicho de otra forma, la revalorización será del 2,94%.

J. VIÑAS / R. PASCUAL Madrid

Los jubilados recibirán a finales de este mes la primera paga de 2015, que será superior a la de 2014. Ello es así porque el Gobierno ha aprobado una revalorización del 0,25% para el conjunto de los pensionistas. Sin embargo, en términos netos, el aumento será superior por el efecto de la rebaja fiscal que ha entrado en vigor este año. Las pensiones tributan como rendimientos del trabajo en el IRPF y, por lo tanto, el tipo de retención que aplica la Seguridad Social se rebajará.

Un jubilado que en 2014 cobraba la pensión media bruta, que ascendió a 1.008 euros al mes, sufría una retención en el IRPF del 7,19% y su paga mensual se quedaba en 935 euros, que equivalen a 13.097,35 euros al año en 14 pagas. Este contribuyente verá cómo en 2015 su pensión bruta aumenta un 0,25%, hasta los 1.010,52 euros al mes. Es decir, 2,52 euros más cada mes o 35,28 euros más al año. Sin embargo, el efecto de la rebaja del IRPF provoca que la retención para este jubilado baje hasta el 4,7%. Ello significa que la pensión neta mensual alcanzará los 963,03 euros al mes, 27,50 euros más. Así, la retribución neta anual aumentará en 385,01 euros. Dicho de otra forma, el contribuyente que cobra la pensión media obtendrá un 3% más de renta en total que el año anterior.

El ahorro para las prestaciones más elevadas es menor porque la rebaja del IRPF es más intensa en los tramos bajos. En 2014, la pensión máxima se situó en 2.554,49 euros al mes

y, con la revalorización del 0,25%, alcanzará este año los 2.560,88 euros. En este caso, la rebaja del tipo de retención pasa del 20% en 2014 al 19,89% en 2015. Implica un ahorro de 7,93 euros al mes o, dicho de otra forma, la pensión máxima neta aumentará un 0,39%.

La pensión mínima bruta también se incrementará un 0,25%, sin embargo, en este caso, el efecto de la rebaja del IRPF será nulo. Esto es así porque, en 2014, un jubilado de 65 años con cónyuge a cargo cobraba como mínimo 780,9 euros al mes. Un importe tan bajo que estaba exento de tributar en el IRPF y, obviamente, en este caso el beneficio por la reducción del impuesto es inexistente. Así, son las pensiones mínimas las que sufrirán una menor revalorización, que en este caso se limitará al 0,25%. Para el ejemplo propuesto, la pensión aumentará hasta los 782,9 euros, una subida de dos euros mensuales.

9.000 millones

La reforma fiscal aprobada por el Gobierno permitirá un ahorro de 9.000 millones en dos años para particulares y empresas, según los cálculos del Gobierno. En el caso del IRPF, el número de tramos se han reducido de siete a cinco y el tipo máximo ha pasado del 52% de 2014 al 47% en 2014. Y el gravamen mínimo ha bajado del 24,75% al 20%. Los mínimos personales y familiares, la parte de renta que se considera exenta al considerar que cubre las necesidades básicas de los contribuyentes, se han incrementado. Los pensionistas mantienen la reducción fiscal de 600 euros que se aplica para el cálculo de la retención. De la

misma forma que sucede con los asalariados, no se tiene en cuenta la comunidad de residencia para determinar el tipo de retención. La legislación autonómica en el IRPF entra en juego cuando se presenta la declaración anual del impuesto que, para el ejercicio 2015, será entre abril y junio de 2016. En comunidades como Madrid, que mantienen tipos impositivos menores, los pensionistas lograrán una mayor prestación neta que en territorios como Cataluña o Andalucía, que no han seguido al Estado y mantienen en el tramo autonómico los mismos tramos y tipos que en 2014.

Ejemplos de variación de la pensión neta en 2015

En euros

■ Un jubilado que en 2014 cobraba la pensión media: 1.008 euros al mes, en 14 pagas

Año 2014		Año 2015	
14.112	Pensión anual bruta	14.147,28*	
6.069	Mínimo personal	6.700	
114	Deducción de 400 euros	Se elimina	
2.652	Reducción por rendimientos del trabajo	350,02	
600	Reducción por ser pensionista	600	
-	Reducción por otros gastos (novedad)	2.000	
7,19%	Tipo de retención	4,7%	
1.014,65	Retención anual	664,92	
13.097,35	Pensión neta anual	13.482,4	
935,52	Pensión neta mensual	963,03	
	DIFERENCIA MENSUAL	+27,50	+2,94%
	DIFERENCIA ANUAL	+385,01	

■ Un jubilado que en 2014 cobraba la pensión máxima: 2.554,49 en 14 pagas

Año 2014		Año 2015	
35.762,86	Pensión anual bruta	35.852,27*	
6.069	Mínimo personal	6.700	
0	Deducción de 400 euros	Se elimina	
2.652	Reducción por rendimientos del trabajo	0	
600	Reducción por ser pensionista	600	
-	Reducción por otros gastos (novedad)	2.000	
20%	Tipo de retención	19,89%	
7.152,57	Retención anual	7.131,02	
28.610,29	Pensión neta anual	28.721,25	
2.043,59	Pensión neta mensual	2.051,52	
	DIFERENCIA MENSUAL	+7,93	+0,39%
	DIFERENCIA ANUAL	+110,97	

(* La retribución bruta en 2015 aumentó un 0,25%

Fuente: elaboración propia

CINCO DIAS

Así es la carta de Báñez a los pensionistas

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, ha comenzado este año enviando más de ocho millones de cartas. Se trata de la habitual misiva a los beneficiarios de pensiones en la que se les informa de cuál será la cuantía de su prestación en 2015, tras la revalorización acometida por el Gobierno.

El documento –que recoge con más profusión los logros del Gobierno que las misivas similares anteriores– comienza con una frase corta y rotunda: “2014 ha sido el primer año de crecimiento del empleo desde 2008”. Esta información al pensionista no es baladí, ya que en un sistema de pensiones de reparto, como el español, son los trabajadores en activo los que pagan las pensiones de los que ya se



Fátima Báñez, ministra de Empleo. EFE

han jubilado. Dicho esto, la ministra asegura a los pensionistas que “2015 será un año clave en la recuperación de la economía y el empleo”. Si bien añade que esta recuperación “no será completa mientras no llegue a cada una de las personas y familias que desde hace ya más de seis años vienen sufriendo los

efectos de la crisis”. Tras reconocer a los jubilados que el Gobierno es consciente de que sus pensiones siguen siendo el sustento de muchas familias, les recuerda el “esfuerzo” hecho por el Ejecutivo de Mariano Rajoy para revalorizar las pensiones desde 2011 “tanto como ha sido posible”. Esto ha permitido que la pensión media de jubilación se haya incrementado un 3,54% desde que llegó el actual Gobierno, indica en la carta.

Si bien este incremento refleja también el efecto sustitución (las pensiones nuevas del sistema son un 38% más caras que las que se dan de baja por fallecimiento), aunque esto la carta no lo precisa. Solo después de todo esto, la ministra informa de que en 2015 aumentarán las

pensiones un 0,25%, tal y como exige la aplicación del nuevo índice de revalorización de las pensiones. Y añade que esto pondrá un desembolso adicional para el sistema de 271,83 millones de euros.

Finalmente, les avanza que la mejora del empleo –con 400.000 nuevos cotizantes en 2014– y las últimas reformas harán posible la “mejora paulatina” de las cuentas del sistema público de pensiones.

Asimismo, les reconoce que “también gracias al esfuerzo y solidaridad de los pensionistas estamos manteniendo un sistema de bienestar del que podemos sentirnos orgullosos”, en clara referencia a que no se hayan producido mayores incrementos de pensiones en los últimos años.